



BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres íd., 3; seis íd., 6; un año, 12.
No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller tipográfico de la casa de Expositos.

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes.

Universidad central.—Primera enseñanza.

En cumplimiento de lo prevenido en el apartado 1.º de la Real orden de 17 de Junio último este Rectorado ha dispuesto que se anuncie una nueva convocatoria como ampliación de la que se hizo en la *Gaceta* del 31 de Enero del corriente año, sólo para las oposiciones á aquellas Escuelas que no han sido aún convocados los aspirantes para dar principio á los ejercicios, siendo las que á continuación se expresan:

- 1.º A la Escuela superior de niños de Talavera de la Reina, dotada con 1.350 pesetas de sueldo anual.
- 2.º A las Escuelas elementales de niños con sueldo de 825 pesetas, vacantes en la provincia de Madrid.
- 3.º A las Escuelas elementales de niñas con sueldo mayor de 825 pesetas, de este distrito.
- 4.º A las Escuelas elementales de niñas dotadas con 825 pesetas, vacantes en las provincias de Madrid y Cuenca.
- 5.º Las Escuelas de párvulos con sueldo mayor de 825 pesetas, vacantes en esta Corte.

Lo que se publica para que los interesados que se hallen comprendidos en la citada Real orden y deseen tomar parte en las oposiciones á las expresadas Escuelas puedan presentar sus instancias documentadas, llenando los requisitos prevenidos en el anuncio de la convocatoria hecha en

la *Gaceta* del 31 de Enero último, justificando además la circunstancia de haber aprobado la reválida con anterioridad á la fecha del 27 de Julio de 1900, en el plazo de quince días, que principiarán á contarse desde el en que aparezca el presente en la *Gaceta de Madrid*, terminando á las doce horas del ultimo día.

Madrid 5 de Julio de 1901.—El Rector, Doctor Francisco Fernandez y Gonzalez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, Industria, Comercio y Obras públicas.

Comisión general permanente de Exposiciones.

En los meses de Agosto y Septiembre del presente año tendrá lugar en Ostende una Exposición internacional de *Higiene, Seguridad marítima y Pesca*, organizada bajo los auspicios de la Administración comunal de dicha ciudad y con la protección de S. M. Leopoldo II, Rey de los belgas.

Son condiciones especiales de dicho certamen:

1.º Que las peticiones de admisión se envíen lo más tarde hasta el 1.º de Agosto al Comité organizador.

2.º Que por los espacios concedidos á los expositores deberán éstos pagar 25 francos por metro cuadrado, si las superficies no son aisladas, y 40 francos por igual unidad de superficie si fueran libres ó aisladas del todo.

Todos los gastos de envío de productos, instalación, etc., correrán á cargo de los expositores.

La clasificación de productos comprende catorce Secciones, que abrazan los conceptos siguientes:

I. Aplicaciones de las ciencias físicas y naturales á la higiene de los habitantes del litoral y de los marinos.

II. Aplicaciones de la ingeniería civil y marítima.

III. Aplicaciones de las ciencias médicas.

(Sigue la plana 3).

DISTRITO MINERO DE GUADALAJARA CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS PROVINCIA DE GUADALAJARA

RELACION de las operaciones facultativas que se practicarán por el personal de este distrito en los registros de las minas que en la misma se detallan, con expresión de los días en que aquéllas han de verificarse.

Fechas de las operaciones.	NÚM. de los expedientes.	NOMBRE DE LAS MINAS.	SITIO EN QUE RADICAN.	TERMINO MUNICIPAL.	INTERESADOS.	COLINDANTES.	INTERESADOS representantes.
DEMARCAACION.							
27 al 4	Agto. 642	El Abuelo Guimbaq.	Rio Cabrillas	Checa	D. Domingo Gascón	Santo Domingo Santa Rufina La Dudosa	D. Domingo Lopez. Idem. D. José Garcia de la Sala.
28 » 5	671	El Abuelo Gascon	Vertientes la Chifarrera.	Idem	Idem	Fortaleza y Templanzá	Mannel de los Reyes Aizquibel.
29 » 6	693	La Abuela Villaroya	Rio Cabrillas	Idem	Idem	San Agustín	Sociedad San Agustín.
30 » 7	694	La Abuela Allué	Idem	Idem	Idem	La abuela Villarroya	Del mismo interesado.
31 » 8	755	Luisa	Dehesa de los Estepares.	Orea	D. Juan Stuyck	La Abuela Allué	Del mismo interesado.
1.º » 9	756	La Divina Pastora	Rochuela de la fuente del Pastor	Alcoroches	Idem		»
2 » 10	757	La Nevada	Arroyo que dan origen al de las Truchas	Orea	Idem	El Buen Deseo	D. Julian Garcia.
3 » 11	758	San Timoteo	Las Navas	Alcoroches	Idem	La Esperanza	Pantaleon del Mazo.
4 » 12	759	Santa Martina	Covachuelas del Hornillo	Checa	Idem	Justicia	Mannel de los Reyes Aizquibel.
5 » 13	760	Carolina	Boca del Arroyo	Alcoroches	D. Florentino Samper	Porvenir y Porvenir 2.º	Ricardo Arrazola.
6 » 14	765	María	Solana y fuente Villarejo.	Orea	Francisco Lanosa	»	»
7 » 15	774	San Julian	Matadura y Barranco de la Comadreja	Alcoroches	Sociedad minera Alkartasuna, representante don José Llandera	»	»
8 » 16	775	García	Dehesa Espineda	Alcoroches y Checa	Idem	Prudencia	D. Mannel de los Reyes Aizquibel.
9 » 17	778	San Bartolomé	La Canaleja del Coto	Alcoroches	D. Angel Muñoz	»	»
10 » 18	795	Emeterio	Cerro Palillo	Idem	Sociedad minera Alkartasuna, representante don José Llandera	»	»
11 » 19	796	Bureco	La Matadura	Checa y Alcoroches	Idem	Buena Fé	D. Raimundo Vizcaino.
12 » 20	797	Julianita	Nava de allá de los Pirineos	Orea	Idem	Prudencia	Mannel de los Reyes Aizquibel.
13 » 21	769	La Romera	Los Horcajuelos	Aragoncillo	D. Victor Romero Herrero	Baron	Juan Miguel Ortega.
14 » 23	729	La Rescatada	Pozo del Fraile	Bueda	Juan Cabeza de Lopez	»	»
RECONOCIMIENTO É INFORME							
15 » 23	781	Demasia á San Juan	Pardos	D. Juan Miguel Ortega	Estrella	San Juan	D. Francisco Antiga. Juan Miguel Ortega.

IV. Aplicaciones de la bromatología y de las artes domésticas.

V. Publicaciones diversas relativas a la Higiene.

VI. Seguridad litoral y marítima.

VII. Higiene y seguridad coloniales.

VIII. Ciencias auxiliares de la pesca.

IX. Piscicultura.

X. Haliútica (arte de pescar).

XI. Preparación y conservación de los productos de la pesca.

XII. Aplicaciones industriales de los productos de la pesca.

XIII. Desarrollo físico é intelectual de los pescadores y de los marinos.

XIV. Legislación, publicaciones é historia de la pesca.

Los que deseen concurrir al Certamen de que se trata pueden dirigirse al señor Administrador general de la Exposición (rue des œurs Blanches, núm. 18, Ostende), el cual les facilitará el Reglamento y clasificación de productos, así como los impresos necesarios para solicitar la inscripción.

De igual modo se darán también todas las noticias necesarias al efecto en la Secretaría de esta Comisión.

Madrid, 30 de Mayo de 1901.—El Presidente, Marqués de Alcañices.

COMUNIDAD DEL SEÑORIO DE MOLINA

Las cuentas de ingresos y gastos, rendidas por el Administrador-Depositario de esta Comunidad, correspondientes al segundo semestre de 1899-900 y al año 1900, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta durante el presente mes de Julio, á los efectos de Instrucción.

Molina 2 de Julio de 1901.—El Presidente, Pablo Alonso.

AYUNTAMIENTOS

COGOLLUDO.

Celebrada sin efecto el día 26 de Junio último, la cuarta subasta para el arrendamiento de los pastos de la Dehesa boyal de estos Propios, que administra la Hacienda, para el presente año forestal, y 25 cabezas de ganado mayor, bajo el tipo de 80 pesetas, que disfrutarán hasta 1.º de Septiembre próximo, se anuncia una quinta que tendrá lugar á los diez días del en que aparezca la inserción del presente en el *Boletín oficial*, á las doce de la mañana, en estas Casas consistoriales y ante la Comisión respectiva.

Cogolludo 3 de Julio de 1901.—El Alcalde, Tomás Castells.

SACECORBO.

Por Domingo Used, de esta vecindad, se me ha dado parte que su hijo Prudencio, de 20 años de edad, soltero, estatura 1'488 milímetros, ojos azules, pelo rubio claro, nariz regular, color trigueño; viste pantalon y chaleco de pana negra, blusa de color, faja negra y calzado de albarcas, con una cicatriz en la cara y va indocumentado, se ausentó de su casa el 28 de Abril último, sin que hasta la fecha sepa su paradero.

Por lo que suplico á todas las Autoridades averiguen el paradero de dicho mozo y caso de ser habido lo remitan á esta Alcaldía.

Sacecorbo 1.º de Julio de 1901.—El Alcalde, Elías del Olmo.

YELA.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento; su dotación consiste en 625 pesetas pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en término de quince días, pasados se proveerá.

Yela 28 de Junio de 1901.—El Alcalde, Francisco Manzano.

HITA.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de Beneficencia de esta villa, con la dotación anual de 250 pesetas, pagadas del presupuesto municipal.

Además disfrutará el agraciado unas 300 fanegas de trigo que producirán las iguales voluntarias de los vecinos de esta villa y sus anejos Taragudo y Torre del Burgo.

Las solicitudes se dirigirán á esta Alcaldía en término de treinta días.

Hita 3 de Julio de 1901.—El Alcalde, Ramon Nuñez.

LEBRANCON y agregados.

Hallándose padeciendo la enfermedad variolosa el ganado lanar de Lope Gimenez, vecino del agregado Cuevas Minadas, el Ayuntamiento y Profesor de Veterinaria de este distrito, han acordado señalar el sitio del Salobral y la Muela, lindante con el término de este pueblo, para que pueda pastar dicho ganado.

Lebrancon 26 de Junio de 1901.—El Alcalde, Juan Francisco Martinez.

PALMACES DE JADRAQUE.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con el sueldo anual de 250 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en término de quince días, pasados los cuales se proveerá.

Palmaces de Jadraque 1.º de Julio de 1901.—El Alcalde, Benigno Aladren.

CENDEJAS DE LA TORRE.

Habiéndose presentado en los ganados lanares de esta villa la enfermedad glosopeda, la Junta municipal de Sanidad acordó se haga público para conocimiento de los ganaderos de los pueblos limítrofes y efectos oportunos.

Cendejas de la Torre 1.º de Julio de 1901.—El Alcalde, Julian Lozano.

UTANDE.

Habiéndose presentado en varios ganados lanares y cabrío de estos vecinos la enfermedad glosopeda, se lió conocimiento á los Sres. Alcaldes de los pueblos inmediatos, con fecha 26 de Junio último, reseñando el coto designado para los ganados enfermos, y habiendo sido invadidos todos los demás ganados, la Junta de Sanidad ha acordado que dicho coto comprenda además de lo señalado, la Senda de Carrapadilla, siguiendo po

los límites de los términos de La Casa de San Galindo, Miralrio, Villanueva de Argecilla y Valfermoso de las Monjas hasta el mojon de Gajanejos, en el camino de Brihuega.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento de los ganaderos de los pueblos inmediatos.

Utande 1.º de Julio de 1901.—El Alcalde, Manuel Ayuso.

EL OLIVAR.

Por terminar el contrato del que la desempeña, se halla vacante desde el día 7 de Agosto próximo, la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotación de 200 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia á la Beneficencia municipal.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía debidamente documentadas, en término de treinta días, pasados se proveerá.

El Olivar 3 de Julio de 1901.—El Alcalde, Benito Perez.

MANTIEL.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 560 pesetas, pagadas del presupuesto municipal.

Los aspirantes que se crean adornados de los requisitos necesarios para desempeñar dicho cargo, dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde en término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de esta provincia, pasado dicho plazo no serán admitidas.

Mantiel 1.º de Julio de 1901.—El Alcalde, Hipólito Garcia.

PEÑALVER.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el haber anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Además podrá el agraciado contratar con los vecinos, cuyas iguales le producirán 2.000 pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas á esta Alcaldía en término de un mes.

Peñalver 4 de Julio de 1901.—El Alcalde, Basilio Perez.

YEBES.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 75 pesetas.

Los que aspiren á su desempeño podrán presentar sus solicitudes debidamente documentadas á esta Alcaldía en el preciso término de quince días, pasados los cuales no serán admitidas.

Yebes 1.º de Julio de 1901.—El Alcalde, Casiano Moreno.

CASTILMIMBRE.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular, con la dotación de 10 pesetas anuales.

Asimismo continúa vacante la de Médico titular por falta de solicitudes, con la dotación anual de 40 pesetas.

Las solicitudes debidamente documentadas, se dirigirán á esta Alcaldía en término de treinta días.

Castilmimbre 1.º de Julio de 1901.—El Alcalde, Andrés Alaminos.

GAJANEJOS.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba se

halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con la dotación anual de 500 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los individuos que se hallen adornados de los requisitos que la ley Municipal exige, dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en término de quince días, pasados se proveerá.

Gajanejos 24 de Junio de 1901.—El Alcalde, Benito Rodrigo.

IMON.

Este Ayuntamiento ha acordado nombrar Secretario del mismo en propiedad, á D. Juan Lafuente Alcolea, que desempeñaba igual cargo en Riva de Santiuste.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los demás aspirantes.

Imon 4 de Julio de 1901.—El Alcalde, Demetrio Fuente.

ANGON.

Habiéndose presentado en los ganados lanar y vacuno de este pueblo, la enfermedad glosopeda, se ha señalado por la Junta de Sanidad para los ganados enfermos, los terrenos denominados Calderin, la Vadinosá, Prado Arriba y Valderrenales, de este término, que lindan con Rebollosa de Jadraque, La Bodera y Palmaces de Jadraque.

Lo que se hace saber por medio del presente para conocimiento del público y ganaderos de los pueblos inmediatos.

Angon 4 de Julio de 1901.—El Alcalde, Gregorio de Pedro.

TORREMOCHA DE JADRAQUE.

Habiéndose presentado en algunos ganados lanares de este término municipal la enfermedad de glosopeda, se ha señalado por la Junta local de Sanidad, para los ganados enfermos, los terrenos Carrapinilla, Senda de la Encinilla, Mentirosa y Navajuelo de este término.

Lo que se hace público para conocimiento de los ganaderos de los pueblos inmediatos y demás efectos.

Torremocha de Jadraque 6 de Julio de 1901.—El calde, Domingo Moreno,

Juzgados municipales

PALMACES DE JADRAQUE.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, consistiendo su dotación en los derechos arancelarios.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á este Juzgado municipal en término de quince días.

Palmaces de Jadraque 1.º de Julio de 1901.—El Juez municipal, Simon Sanchez.

PARTE NO OFICIAL

Se halla vacante la plaza de Sacristán-Organista de la villa de Bujalero, con la dotación anual de 50 pesetas, pagadas de fondos de Fábrica, más dos celemines de trigo que dá cada vecino, constando esta villa de unos noventa.

Las solicitudes se dirigirán, en el término de quince días á contar desde la fecha de este anuncio, al Sr. Cura ecónomo D. Faustino Llorente Caballo.

Bujalero 7 de Julio de 1901.—El Curc ecónomo, Faustino Llorente Caballo.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expositos.